Ydem — ay muy poca cuidado por los cavalleros
que guardan no an de yr a todos los que entran
que son muchos a pedilles los testimonios
porque no puede nacer a tantos
y ser tiempo de sedas que pide su pca a
la ciudad y a esta alcaldia y siendo
necesario requiere manden poner
las guardas y alguaciles necesarios
y que fueren menester en las
puertas acequias y rio Dues
de la inquisicion y dinero
para pagallo y si no lo ubiere
se pida licencia para que se
saque de inquisicion y de no ha
cello asi sea cargo de los cavalle
ros que no lo hicieren en su pared
y pide a mi el escrivano de testimonio
de para dar noticia a su mag
en su real ecº —

Entro el s. don Pº Saavedra Regidor
entro el s. jurado Sidro de Lorca

Ydem — La ciudad acordo que los cavalleros comissarios
de pesce ordenen que aya guardas
en las puertas rios acequias campos
y huerta y donde mas combenga
para la buena guarda y custodia
por el notable peligro que se tiene
por la beandad de los lugares apelados
del reyno de valencia y señalesa los